

Ref.: Expte. N° 15743/17.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

R E S O L U C I Ó N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Escobar manifiesta su repudio a la actuación del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, por quebrar el principio democrático, con ofensa a las libertades individuales y al debido proceso legal.

Artículo 2º: Asimismo, el Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve elevar copia a la Presidencia de la Nación Argentina.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
----- EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS
----- MIL DIECISIETE.

Queda registrada bajo el N° 1617/17.-

FIRMADO: PABLO RAMOS (PRESIDENTE) – LUIS A. BALBI (SECRETARIO LEGISLATIVO)